

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES “SORTEO PACK FUTBOLERO”**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA**

Empresa de Créditos Santander Consumo Perú S.A., (en adelante “Santander Consumo”), con domicilio fiscal en Av. Ricardo Rivera Navarrete N° 475, Piso 3, Urbanización Jardín, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, promueve y organiza el sorteo denominado “**PACK FUTBOLERO**”.

Quien participe en este concurso de Santander Consumo acepta los términos y condiciones de este documento.

Santander Consumo podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los términos y condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

El presente sorteo tendrá validez a nivel nacional.

### **2. PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN EL SORTEO:**

Podrán participar en el presente sorteo, las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser personas naturales mayores de 18 años identificadas con Documento Nacional de Identidad (DNI), Carné de Extranjería (CE) y/o con número de Pasaporte.
- Las personas jurídicas podrán participar a través de su Representante Legal debidamente facultado.
- Ser cliente de Santander Consumer Perú.
- Aquellas personas que hayan cumplido los siguientes pasos:
  - Llenar el formulario <https://form.jotform.com/251495480355664> con sus datos personales.
  - Haber pagado la cuota de este mes hasta el 05 de junio de 2025, a través de los canales autorizados de Santander Consumo.
- Si el(la) participante paga la cuota de este mes hasta el 05 de junio de 2025 a través de la web de Santander Consumo, duplica sus oportunidades de ganar.
- De resultar ganador del sorteo, el cliente deberá encontrarse pagando su crédito con normalidad. Donde Normalidad = Cuotas pagadas puntualmente los 6 últimos meses consecutivos, de acuerdo con lo establecido en su cronograma de pagos y estar al día a la fecha del sorteo.
- No aplica para clientes que en algún momento durante la vigencia de su crédito hayan tenido un crédito vencido, refinanciado, judicializado o su vehículo financiado con Santander Consumo haya sido incautado.

Santander Consumo podrá suspender definitiva o transitoriamente el sorteo, así como también podrá introducir las modificaciones que juzgue conveniente en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los clientes de Santander Consumo.

### **3. DE LA VIGENCIA DEL SORTEO**

Podrán participar desde el 02/06/2025 hasta el 06/06/2025 y aplica a las personas que cumplan con los requisitos descritos del numeral 2, el resultado del sorteo será anunciado vía redes sociales oficiales de Santander Consumo el 06/06/2025 (Instagram).

#### **4. NÚMERO Y SELECCIÓN DE GANADORES**

Las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2, podrán participar del sorteo. Será un (01) ganador escogido a través de una herramienta de sorteo aleatoria.

El ganador será anunciado el 06/06/2025 vía redes sociales (Instagram). Sin perjuicio de ello, Santander Consumo se comunicará vía telefónica y/o correo electrónico con el(la) ganador(a) del sorteo para informarle que ha sido acreedor(a) del premio. En la llamada y/o correo, el(la) ganador(a) deberá validar sus datos personales.

#### **5. DEL PREMIO Y SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Stock: (01) unidad. El premio será una (01) camiseta de la selección peruana marca Adidas (talla L), una (1) cubetera, un (1) gin, un (1) snack, dos (2) copas para el ganador.

Santander Consumo se reserva el derecho de cambiar el premio por situaciones ajenas sin previo aviso. Sin perjuicio de ello, Santander Consumo no se hace responsable de la información e idoneidad del servicio o producto ofrecido y/o elaborado por terceros, tales como la agencia de viajes, aerolínea, hotel, alimentos, entre otros.

El premio se entregará dentro de los cinco días hábiles siguientes de anunciar al(la) ganador(a), y; después de haber corroborado el cumplimiento de los requisitos, los datos del(la) ganador(a) y previo contacto, por correo electrónico y/o telefónico donde le llegará la información para coordinar con el área de marketing a través del siguiente correo: [marketing@santanderconsumer.com.pe](mailto:marketing@santanderconsumer.com.pe) del recojo del premio en nuestra agencia principal ubicada en Av. Rivera Navarrete 475, Edificio Torre Navarrete – San Isidro. De no tener respuesta del(la) ganador(a) por más de siete (07) días calendarios, el premio procederá a ser sorteado nuevamente.

Téngase presente que el(la) ganador(a) deberán validar su identidad a través de su Documento Oficial de Identidad. Asimismo, podrán facultar a un tercero el recojo del premio presentando a través de una Carta Poder con firma legalizada.

#### **6. FACULTADES DE SANTANDER CONSUMO**

Santander Consumo se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas; así como, las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

#### **7. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Santander Consumo se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes del(la) ganador(a) del sorteo, así como de todos aquellos que cumplan con las condiciones del presente sorteo a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

#### **8. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Quienes participen en el sorteo deberán tomar conocimiento de la presente base legal, la cual se encuentra publicada en la página web de Santander Consumo, dentro de la opción de Transparencia>Promociones y campañas>Campañas vigentes> Sorteo "Pack Futbolero", donde se observarán los términos y condiciones del sorteo. Asimismo, la recepción del premio de (01) pack conformado por una (01) camiseta de la selección peruana marca Adidas (talla L), una (1) cubetera, un (1) gin, un (1) snack, dos (2) copas para el ganador.

El ganador, implica forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las restricciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al sorteo.

Si una persona no demuestra la voluntad de aceptar estas regulaciones del sorteo, Santander Consumo no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de las obligaciones de otorgar el premio (01) pack

conformado por una (01) camiseta de la selección peruana marca Adidas (talla L) con el logo de Santander Consumo, una (1) cubetera, un (1) gin, un (1) snack, dos (2) copas para el ganador. Por tanto, la base legal del sorteo se entenderá como íntegro, totalmente conocido y aceptado por todas las personas que participen del sorteo.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los participantes que cumplan con las condiciones de este sorteo dan consentimiento al tratamiento de sus datos personales, para que se incorporen a una base de datos cuyo responsable será Santander Consumo, que los utilizará para gestionarlo, para contactar al ganador(a), y enviarle comunicaciones posteriores sobre la recepción del premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales; y, su reglamento. Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

## **10. DESVINCULACIÓN DE INSTAGRAM**

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno la presente promoción ni está asociado a esta.